



INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

# ¿QUÉ SE DEBE DENUNCIAR ANTE EL CEPCI DEL IMT?

## INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Los servidores públicos del Instituto, podrán acercarse directamente al CEPCI del IMT, para presentar denuncias por incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta, o a través de:

### LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CEPCI- IMT

María Esther Garfias Maubert

Tel. 442 216 97 77, ext 2032  
Correo: [Capital.Humano@imt.mx](mailto:Capital.Humano@imt.mx)

### BUZÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS O CONSULTAS

Existen diferentes medios electrónicos para presentar una denuncia, a través del correo del CEPCI, Portal de Integridad Pública y el buzón físico de quejas, ahí podrán presentar alguna queja, denuncia o consulta, con el objetivo de hacer más ágil la consulta e indagación de aquello solicitado, de igual forma para salvaguardar el anonimato de quien así lo desee.

[comite.etica@imt.mx](mailto:comite.etica@imt.mx)

### PERSONA ASESORA PARA PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN

Lic. Liliana Michelle Blas López  
Tel. 442 219 97 77 ext. 3002  
Correo: [mblas@imt.mx](mailto:mblas@imt.mx)

Ing. Luis Enrique Suarez y Araujo  
Tel. 442 219 97 77 ext. 2036  
Correo: [lsuarez@imt.mx](mailto:lsuarez@imt.mx)



### PERSONA CONSEJERA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Ing. Lorena Reyes de la Cruz  
Tel. 442 219 97 77 ext. 2026  
Correo: [lorena.reyes@imt.mx](mailto:lorena.reyes@imt.mx)

Las denuncias presentadas por los servidores públicos, cuando así lo prefieran, podrán realizarse en forma anónima.